

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 16 de mayo de 2008.- El Director, Por Delegación (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz (por Orden de 24.4.2008), Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Angel Gómez Fernández, la resolución de contrato de arrendamiento que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 10 de abril de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Ángel Gómez Fernández, la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial promoción pública sita en calle Miguel Hernández, 2, bajo D, en Algeciras (Cádiz) CA-915, cuenta 144. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 16 de mayo de 2008.- El Director, PD (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz (por Orden de 24.4.2008), Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Inmaculada Alcaraz Rodríguez, la Resolución de contrato de arrendamiento que se cita.*

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 10 de abril de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a doña Inmaculada Alcaraz Rodríguez, la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial promoción pública sita en calle Miguel Hernández 2, 6.º B, en Algeciras (Cádiz), CA-915, cuenta 166. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 16 de mayo de 2008.- El Director, por delegación (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz (por Orden de 24.4.2008), Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Lopera Ávila, la Resolución de contrato de arrendamiento que se cita.*

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 10 de abril de 2008, del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Juan Lopera Ávila, la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial promoción pública sita en calle Miguel Hernández, 3, 3.º D, en Algeciras (Cádiz) CA-915, cuenta 188. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 16 de mayo de 2008.- El Director, por delegación (Resolución de 26.9.2003), El Delegado Provincial de la COPT de Cádiz (por Orden de 24.4.2008), Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Recio Jiménez, la Resolución de contrato de arrendamiento que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 10 de abril de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Francisco Recio Jiménez, la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial promoción pública sita en calle Miguel Hernández, 4, 6.º B, en Algeciras (Cádiz), CA-915, cuenta 226. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 16 de mayo de 2008.- El Director, P.D. (Res. de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz (por Orden de 24.4.2008), Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Gutiérrez Chicon, la Resolución de contrato de arrendamiento que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de